

000001

, 4 de junio de 1937

NUMERO.-5.577/PM.

Excmo. Sr. Ministro de hacienda y Economía  
P r e s e n t e  
\*\*\*\*\*

Camarada JUAN NEGRIN:

Le acompaño a usted con la presente una instancia que nos envía la Sdad. Obrera de Oficios Varios de ALMENDRICOS (Murcia), con el ruego de que la examine y proceda como estime pertinente.

Atentamente le saluda.

EL TESORERO,

Felipe Pretep,

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de .....

El Oficial,

copia para

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

FACILITAI RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO



a

Para de Valencia 22/501. 20. min. Palabras depositado el a las

Presidente Consejo Ministros A.

Reconocidos sus votos exito Gobierno saludos  
cordiales. Koppin.

2834

000002

Tip. Viuda Pedro Pascual Valencia - Modelo 2



LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS  
DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRAFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

**TELEGRAMA URGENTE.**—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.  
**TELEGRAMA ORDINARIO.**—Hasta 10 palabras, como minimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.  
**TELEGRAMA DE MADRUGADA.**—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.  
**TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.**—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.  
Para **TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COMERCIALES**, pídase informes en las oficinas telegráficas.

**TELEGRAMA MULTIPLE.**—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.  
**MENSAJES TELEGRAFICOS EN SERIE.**—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

Si usted dispone de telégrafo, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la **CENTRAL TELEGRAFICA** de su domicilio.

PORTE GRATUITO  
**TELEGRAMA**

M G T

Mencional 93

En sus remesas  
argentinas de fondos  
siempre el  
**GIRO TELEGRAFICO**  
Rápido.  
Garantía del Estado.

000004

, 7 de junio de 1937

NUMERO.- 5.655/FP-PM.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda

Camarada Juan Negrin:

Los portadores de la presente son una Comisión representante del Comité Nacional de la Federación de Agentes del Comercio, que desean visitar a usted para preguntarle algunos asuntos de interés para su Organismo.

A tal efecto, han visitado a esta Comisión ejecutiva y yo me permito dirigirle la presente rogándole los reciba y atienda en la medida que le sea posible.

Atentamente le saluda.

EL TESORERO,

Felipe Pretel,

000005

XXXXXX VALENCIA, 9 de junio de 1937

5.713/FP-PM.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y Economía.

---

Camarada JUAN NEGRIN:

Los portadores de la presente son representantes de la Federación Española de Trabajadores de las Industrias de Agua, Gas y Electricidad, afecta a esta Unión General de Trabajadores, los cuales tienen un problema de bastante gravedad planteado con los Ayuntamientos de algunas provincias.

La posición de estos trabajadores está en absoluto de acuerdo con el interés general y con la política que en orden a nacionalización de las industrias tiene en estudio esta Central sindical y, por ello, rogamos a usted vea la manera de atenderles y escucharles atentamente para ver la forma de resolver este asunto.

En espera de que atenderá esta petición que le formulamos, le saluda atentamente.

EL TESORERO,

Felipe Pretel,

000006

XXXXX VALENCIA, 29 de junio de 1937

6.185/JV-IM.

Compañero Juan Negrín.  
Presidente del Consejo de Ministros  
P r e s e n t e

---

Muy señor mío:

El Sindicato de Empleados de Correos nos comunica que ha dirigido un nuevo escrito al Gobierno con motivo de las dificultades con que se tropieza para la puesta en marcha de los Servicios Postales de Campaña, creados por decreto del 7 de mayo último.

Como al parecer existen elementos interesados en que no prospere dicho proyecto, nos dirigimos a usted, ruego de estos compañeros, para que vea si hay posibilidad de poderles complacer en lo que solicitan.

Sin otro particular, le saluda afectuosamente.

EL VICESCRETARIO,

Pascual Tomás.

000007

XXXXXX VALENCIA, 1 de junio de 1937

6.28.

Compañero Juan Negrín  
Presidente del Consejo de Ministros  
P r e s e n t e

Estimado amigo:

El Sindicato de Muñecos "Amor y Trabajo" de ONIL (Alicante), nos comunica que ha remitido por giro postal a la Sucursal del Banco de España de Valencia, y a nombre del Presidente del Consejo de Ministros, la cantidad de TRESCIENTAS SETENTA Y DOS CON OCHENTA (372,80), correspondientes al día de haber de los obreros de dicho Sindicato y con destino a los gastos de guerra.

Lo que en nombre de estos compañeros le participamos, porque desean conocer que dicha cantidad ha llegado a su destino.

Sin otro particular, le saluda afectuosamente.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

000008

Valencia 2 de Julio de 1937

2759 FI/AN

Sr. D. Juan Vegrin  
Presidente del Consejo de Ministros  
**P R E S E N T E**

Muy Sr. mios:

El Sindicato Nacional de Empleados de Correos, nos ruega  
hagamos llegar hasta usted la solicitud que acompaña a nuestra carta.

Cumplimos la petición que estos compañeros nos formulan  
para que usted pueda conocer la realidad del problema que tienen  
planteado.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

**EL SECRETARIO GENERAL.**

Firma: Francisco. L. Caballero.



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS  
Y MINISTRO DE HACIENDA Y ECONOMÍA

000009

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

Valencia, 5 de julio de 1937.

◀ Sr. D. Francisco Largo Caballero.  
Secretario general de la U.G.T.

*copiar*

Mi querido amigo:

Recibo su carta fechada el 2 del cte. y a la que acompaña una solicitud del Sindicato de Empleados de Correos, y procedo a trasladarla al Sr. Ministro de Comunicaciones a fin de que la estudie y proceda en justicia.

Le saluda afectuosamente, >>

*Mary*

000010



JUAN NEGRÍN LÓPEZ

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS  
Y MINISTRO DE HACIENDA Y ECONOMÍA

Valencia, 5 de julio 1937.

<< Sres. D. Francisco Largo Caballero, Secretario general de la U.G.T. y  
D. Mariano Vazquez, Secretario de la C.N.T.

Distinguidos amigos:

He recibido su carta del 2 del cte. en que me notifican el envío de 130 toneladas de trigo que la Comisión de Ayuda a España en la Argentina destina a las Centrales Sindicales por Vdes. representadas y que vienen consignadas al Ministerio de Comercio, y procedo a dar las órdenes oportunas para que dicho donativo llegue a su destino.

Les saluda afectuosamente, >>

*copias  
ayudante*

000011

Valencia 5 de Julio de 1937

2.872 PT/RR

Sr. D. Juan Negrin  
Presidente del Consejo de Ministros  
**P R E S E N T E**

Distinguido amigo:

El Frente Popular de Izquierdas de Santander nos ha enviado un telegrama en el que nos pide realicemos gestiones cerca de usted para conseguir la rápida evacuación de mujeres y niños de Euzkadi y Santander.

Al conocer el contenido del telegrama citado, nos apresuramos a darle traslado a usted, al mismo tiempo que le notificamos nuestro fervoroso deseo de colaborar por todos los medios a nuestro alcance en la evacuación de mujeres y niños para evitarles el sufrimiento colectivo que en estos momentos produce como consecuencia de la brutal acción del fascismo internacional.

Atentamente le saluda.

EL VICESECRETARIO.

Firma: Pascual Tomás.

000012 ✓

*El Presidente*  
*del*  
*Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda*  
*y Economía*

*Saluda*

a su distinguido amigo don Pascual Tomás y en respuesta a su carta del 5 del corriente en que alude a un telegrama del Frente Popular de Izquierdas de Santander, le advierte que no ha recibido la copia de ese despacho, informándole de paso que el Gobierno se ocupa activamente y con el interés merecido del problema de la evacuación de mujeres y niños de Euzkadi.

*Juan Negrin López*

aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle el testimonio de su consideración personal más distinguida.

*Valencia 7 de julio de 1937*

000013

Valencia 9 de Julio de 1937

2.995 PT/RR

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros  
**P R E S E N T E**

-----  
.....

Distinguido Sr. mio:

La Comisión Ejecutiva ha examinado, en su reunión de ayer, el contenido del documento que nos ha enviado el compañero Pompeyo Hernáiz, Comandante Mayor que fué de la 21ª Brigada Mixta.

Por el estudio del documento en cuestión, la Comisión Ejecutiva considera indispensable dirigirse a usted enviándole copia de los antecedentes que tenemos para que, si usted lo estima oportuno, dicte las disposiciones pertinentes para la revisión de este proceso.

Las manifestaciones que en su descargo hace el interesado, la conducta social y política del mismo y su cumplimiento del deber en las trincheras, nos impulsa -repetimos- a solicitar de usted la revisión de este proceso con la esperanza de que pueda modificar la situación en que actualmente se encuentra Pompeyo Hernáiz.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco Largo Caballero.



000014

Valencia 9 de Julio de 1937

2.991 PT/RR

Sr. Ministro de Economía

P R E S E N T E

-----

Distinguido y muy Sr. mio:

Por nuestra representación en el Instituto Nacional de Previsión se nos informa de los deseos expresados por ese Ministerio de trasladar al de Hacienda todo cuanto se relaciona con la función específica que de seguros realiza el Instituto Nacional de Previsión.

La Ejecutiva ha estimado pertinente comunicarle a usted que, a nuestro juicio, constituirá un error llevar a Hacienda la función del Instituto Nacional de Previsión, porque este ha constituido siempre un Instituto de carácter social, cuya labor se desvirtuaría si pasara a depender del Ministerio de Hacienda y, además, porque en los Congresos celebrados por la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista, se ha procurado siempre rodear la personalidad del Instituto de la máxima independencia para que éste pueda cumplir los fines para que fue creado.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

000015

2.978 PT/RR

Valencia 9 de Julio de 1937

Sr. Ministro de Economía  
P R E S E N T E

=====

Distinguido amigo:

La industria tonelera de España atraviesa una crisis profunda por falta de primeras materias para poder producir los fletes que hacen para la confección de los toneles que no pueden ser facilitados por nuestras factorías del norte, por las causas que todos conocemos, ni tampoco pueden llegar a España los flejes de Bélgica porque la tarifa arancelaria señala treinta y dos pesetas oro en concepto de importación.

La Federación de dicha industria, y con ella la Comisión Ejecutiva de la U.G.T., se permite hacerle a usted la sugerencia de que se autorizara con un arancel más reducido la entrada de los citados flejes procedentes de Bélgica para que la industria pudiera tener la primera materia necesaria para seguir trabajando, por que en caso contrario, tendría ésta que paralizarse con grave perjuicio para el porvenir social de nuestra clase.

Atentamente le saluda.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS  
Y MINISTRO DE HACIENDA Y ECONOMÍA

E

000016 ✓

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

Valencia, 12 de julio de 1937.

Sr. Secretario general de la  
UNION GENERAL DE TRABAJADORES.

Mi querido amigo y compañero:

Recibo su atenta carta del 9, en la que me transmite los deseos de la representación de nuestra Central Sindical en el Instituto Nacional de Previsión, y me es muy grato facilitarle a este respecto una información de lo que se propone realizar este Ministerio en orden a los Seguros sociales, por la que verá usted que no se trata ni mucho menos de desvirtuar un ápice lo que ha sido y es esencial en este Organismo, al que nuestro Partido y la Unión le han prestado siempre atención especial.

Entre los proyectos que está elaborando el Ministerio de Hacienda y Economía, figura el de la socialización de los Seguros, proyecto para el que espero habrá de contarse con el asenso y beneplácito de la Unión General de Trabajadores.

Como paso previo e indispensable se ha hecho necesario centralizar en el Departamento que proyecta la medida todos aquellos Organismos y competencias que con la materia de seguros tienen relación, puesto que a todas las modalidades del seguro en nuestro país se pretende que alcance la estatificación.

El Instituto Nacional de Previsión, órgano preeminente del seguro social en España, constituye una fuerte organización económica que el Ministerio de Hacienda y Economía no puede, en buenos y pru-

dentes principios, dejar de controlar directamente, y desde luego, con vista a los estudios, de posibilidades y conveniencias, que han de forjar la socialización.

Ese es el principal motivo que ha aconsejado la incorporación de aquel Organismo a este Departamento.

Ahora bien, el Instituto Nacional de Previsión pasa a depender de Hacienda y Economía con toda su organización autónoma, con sus funciones específicas y, por tanto, con su preeminencia social, siendo, mientras se llega a la socialización, el ejecutor de cuantas medidas y disposiciones referentes a los seguros sociales y a la previsión, tal como venía practicándola, emanen del Ministerio de Trabajo o de cualquier otro que pudiera dictarlas. No ha de desvirtuarse, pues, en lo más mínimo, la función del Instituto ni la autonomía que disfruta y precise para el más eficaz cumplimiento de sus fines propios.

Espero que las expuestas manifestaciones, en contestación a la atenta carta de esa Ejecutiva serán suficientes para desvirtuar el recelo que, sin duda, por deficiencias de información ha sustentado en su reunión acerca de la nueva dependencia del Instituto Nacional de Previsión.

Celebraré mucho que cuanto queda expuesto sirva de satisfacción a esa Ejecutiva y personalmente a usted, y con el afecto de siempre me reitero suyo afectísimo amigo y compañero,



000017  
✓



*El Presidente del Consejo de Ministros  
y Ministro de Hacienda y Economía*

Valencia, 14 de Julio de 1937.

Sr. D. Francisco Largo Caballero  
Secretario general de la U.G.T.  
Valencia.

Mi distinguido amigo:

◀◀ Contesto a su carta del 9 de los corrientes, en la que se interesaba por la reducción de los derechos de entrada de los flejes para la confección de los toneles, procedentes de Bélgica.

El asunto a que se refiere su carta ha tenido ya estado oficial en este Departamento por medio de una instancia dirigida a la Dirección general de Economía por D. José Aguadé, Secretario de la Federación de Obreros Toneleros de España. Dicha solicitud la tiene actualmente en estudio la Comisión revisora de los derechos de Arancel de importación y tan pronto como informe sobre este asunto le comunicaré a Vd. la resolución que sobre el mismo recaiga.

Suyo afmo, >>



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS  
Y MINISTRO DE HACIENDA Y ECONOMÍA

000018

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

Valencia, 14 de julio 1937.

Sr. D. Francisco Largo Caballero.  
Secretario general de la U.G.T.

Mi querido amigo:

Me complace acusarle recibo de su atta. de 9 de los ctes. que llega a mis manos con algún retraso por haberme encontrado ausente en Madrid estos últimos días. Quiero poner en su conocimiento también que tras paso al Ministerio de Defensa, interesando la atención del Ministro, el documento que Vd. me envía sobre el proceso de Pompeyo Her-  
naiz.

Siempre a su disposición, le saluda atentamente su afmo ami-  
go y s.s. *y compañeros*

000019

Valencia 16 de Julio de 1937

3.070 PT/RR

Sr. D. Juan Negrín  
P R E S E N T E  
\*\*\*\*\*

Distinguido y querido amigos:

La Comisión Ejecutiva ha conocido el contenido de su carta fecha 12 del presente mes y sin prejuzgar, porque lo desconoce, el proyecto que usted anuncia en la misma, seguimos opinando que el Instituto Nacional de Previsión debe continuar funcionando con la misma autonomía, con las mismas atribuciones que tiene actualmente.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

000020

XXXXXXX VALENCIA, 16 de julio de 1937

6.740/PT-PM.

Sr. Presidente del Consejo de Ministros  
P r e s e n t e

---

Estimado amigo:

Acuso recibo a su carta, fecha 14 de los corrientes, y espero conoce la resolución que ustedes adopten en orden a la revisión del proceso de Pompeyo Hernández.

Atentamente le saluda.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Franc<sup>o</sup> L. Caballero.

000021

XXXXXX VALENCIA, 19 de julio de 1937

6.848/PM-PM.

Sr. Presidente del Consejo de Ministros  
P r e s e n t e

---

Distinguido amigo:

El Sindicato de Artes Gráficas de BARCELONA en nombre de 18.750 afiliados; El Sindicato de las Industrias Alimenticias en representación de 40.000 y el Sindicato Unico de la Distribución en nombre de 25.000, han enviado telegramas a esta Comisión ejecutiva protestando de la suspensión de la manifestación que en conmemoración al primer aniversario de la subversión militar estaba anunciada para el día de hoy en Cataluña.

Lo que le traslado a usted para su conocimiento.

Atentamente le saluda.

EL SECRETARIO GENERAL,

Franc<sup>o</sup> L. Caballero.

000022

Valencia 21 de Julio de 1937

3.142 PT/RR

Sr. Presidente del Consejo de Ministros  
P R E S E N T E

-----

Distinguido amigo:

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado se ha dirigido a esta Ejecutiva con el ruego de que hagamos llegar hasta usted la solicitud que acompaña a esta carta.

Cumplimos el deber de satisfacer los deseos de estos compañeros y esperamos conocer el criterio que a usted le merecen las peticiones por los mismos formuladas.

Atentamente le saluda.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

000023



EL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE MINISTROS

Valencia, 29 julio 1937.

Sr. D. Francisco Largo Caballero.  
Secretario general de la U.G.T.  
Presente.

Mi querido amigo:

Acuso recibo a su carta de 21 del actual en la que se sirve trasladar las conclusiones de la Asamblea del Sindicato de Auxiliares Subalternos del Estado, en las que solicita mejoras económicas para sus actuales devengos.

Dentro de las dificultades del momento, acojo con todo interés los deseos de dicho Sindicato y debo significarle que con anterioridad a la Asamblea del mismo había dado instrucciones al Subsecretario de Hacienda para que con toda diligencia se proceda a la preparación de un proyecto de mejoras de haberes del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Estado, particularmente encaminado a elevar los sueldos inferiores, realmente de una cuantía muy baja y notoriamente insuficiente para las necesidades mínimas de vida de dicho personal.

La Subsecretaría de Hacienda está preparando este proyecto con el mayor interés.

Le saluda con todo afecto su bien amigo y compañero

*M. Aguirre*

Cartas enviadas por el Sindicato del Vidrio, Casa del Pueblo  
y Federación de la E ificación de Madrid.

000024

XXXXXXX VALENCIA, 22 de julio de 1937

6.943/PT-PM.

Sr. Presidente del Consejo de Ministros  
P r e s e n t e

=====

Distinguido amigo:

Diariamente llegan a esta Secretaría cartas y telegramas de las organizaciones que la integran en demanda de mejoras de tipo económico que les permita a la clase trabajadora satisfacer sus necesidades más apremiantes.

Estima esta Comisión ejecutiva que para evitar los aumentos de salario que justificadamente reclaman los trabajadores de todas las industrias, es indispensable que por el Poder público se establezca una política muy severa de abastecimientos que impida el negocio que está realizándose en la retaguardia con la venta de los artículos de primera necesidad.

Si esta política no se ejecuta con energía y con rapidez, a los obreros no les queda más recurso que solicitar aumento de salario moviéndose dentro de un círculo vicioso del cual nada ni nadie puede beneficiarse.

Atentamente le saluda.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Francº L. Caballero.

000025

Valencia 24 de Julio de 1937

3.182 PT/RR

Sr. D. Juan Negrín  
Presidente del Consejo de Ministros  
P R E S E N T W

Distinguido amigo:

Diariamente se reciben en esta Secretaría centenares de cartas y de telegramas procedentes de las organizaciones que integran la U.G.T., en demanda de mejoras de tipo económico que permita a la clase trabajadora satisfacer sus necesidades más apremiantes.

La Comisión Ejecutiva ha estudiado detenidamente este problema, y estima que no hay posibilidad de negar estos aumentos de salario que justificadamente reclaman los trabajadores si previamente no se ejercita por el Poder público una política muy severa de abastecimientos que impida, por todos los medios, las inmoralidades que se cometen en la retaguardia con la distribución y venta de los artículos de primera necesidad.

Por lo expuesto, la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. espera que por parte del Gobierno se dictarán las órdenes oportunas a virtud de las cuales se aplique rápidamente la política de abastecimiento que preconizamos.

Le saluda atentamente.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

000026

XXXXXX VALENCIA, 2-8-37

7.136/WG/PM.

Sr. D. Juan Negrín  
Presidente del Consejo de Ministros  
P r e s e n t e

---

Distinguido amigo:

La Federación Española de Trabajadores de la Tierra nos comunica que a pesar de las seguridades que se la dieron tanto a la representación de ella como a la de la C.N.T. de que al constituirse la Exportación de la Cebolla no serian llamadas a formar parte de la misma más representaciones obreras que las de los dos Organismos nacionales, después de llevar varios días actuando se ha presentado a tomar parte en las deliberaciones una representación de la Federación Provincial Campesina de Valencia.

Como no ha sido nunca norma el que en un organismo de carácter nacional estuvieran representantes de organismos provinciales y como esto crea dificultades para el desenvolvimiento de la Central, ya que se obliga a retirarse a las representaciones de las dos Centrales, rogamos a usted intervenga para que este problema se resuelva como corresponde en justicia; esto es: confiando la representación obrera únicamente a los Organismos nacionales pertenecientes a la C.N.T. y U.G.T.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

EL SECRETARIO GENERAL,

Francº L. Caballero.

La correspondencia y giro debe dirigirse a  
PASCUAL TOMÁS  
Unión General de Trabajadores de España.  
CALLE DE COLÓN, 13  
VALENCIA

, 5 de agosto de 1937

Sr. Presidente del Consejo de Ministros  
P r e s e n t e

Distinguido amigo:

Acuso recibo de su atenta comunicación de 29 de julio último, recibida en esta Secretaría en el día de ayer, en la que nos manifiesta sus propósitos de atender en cuanto sea posible las conclusiones de la Asamblea del Sindicato de Auxiliares Subalternos del Estado.

Se reitera atentamente suyo.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Francº L. Caballero.

000027  
UNIÓN GENERAL  
DE  
TRABAJADORES DE ESPAÑA  
Calle de Colón, 13  
TELÉFONO 18.224  
VAL. Nº. 4224/WC-PM. -7. NUMERO.

Se recomienda que se abra y cierre la bandeja de la máquina y se limpie el teclado y el espacio entre las letras.

000028

, 10 de agosto de 1937

7.418/WC-PM.

Sr. Ministro de Hacienda y Economía  
Presente

Distinguido amigo:

La Sociedad de Obreros Mineros "La Realidad" de LOS BELONES (Cartagena)-Murcia-, nos comunica que ha venido a Valencia un señor llamado Don Gerónimo Vila, que tiene el cargo de administrador en las Salinas de Cabo de Palos, y que su propósito en ésta es hacer gestiones abrogándose la representación de la clase trabajadora que controla aquellas minas.

Nos piden recurramos a usted advirtiéndonos que no es cierto que tenga tal representación y que, por tanto, no debe hacerse ningún caso.

En otra comunicación de la misma Sociedad, nos informamos de que ha ido allí un señor diciéndose Interventor del Estado en las Salinas, que ha desautorizado a la representación obrera en aquella industria y ordenado el despido de todos los obreros ingresados después del quince de Julio.

Como esto puede dar lugar a un conflicto, nos ruegan intervengamos cerca de usted, a fin de que pueda continuar la representación obrera controlando aquellas minas y pidiendo se lleve a efecto una inspección de técnicos nombrados por el Ministerio, para que examine cuanto ha realizado la organización en el tiempo que controla la industria.

Lo que ponemos en su conocimiento rogándole lo examine con interés y proceda como corresponda.

Atentamente le saluda.

EL SECRETARIO GENERAL,

firma: Francisco L. Caballero

,11 de agosto de 1937

7.434/WG-PM.

000029

Sr. Presidente del Consejo de Ministros  
P r e s e n t e

Distinguido amigo:

La Comisión ejecutiva de esta Unión General de Trabajadores ha leído en el periódico "FRENTE ROJO" un suelto que dice así:

"Por informes fidedignos sabemos que algunos grupos "extremistas" que amparan ciertas organizaciones, en íntima ligazón con la quinta columna, se disponen a provocar disturbios y acciones criminales en nuestra retaguardia para crear dificultades al Gobierno del Frente Popular, cumpliendo así el plan que les ha encomendado el fascismo nacional e internacional y que nuestro Partido ha denunciado oportunamente.

"Llamamos la atención de nuestros militantes y de todos los antifascistas para que estén alertas contra tales manejos y refuercen su vigilancia revolucionaria, presios a secundar todas las medidas del Gobierno tendientes a aplastar implacablemente, allí donde surjan, esos intentos criminales de los enemigos del pueblo español".

En vista de la gravedad del suelto que dejamos reproducido, la Ejecutiva ha acordado dirigirse al Gobierno no diciéndole que consideramos conveniente que ese suelto se le entregue al Fiscal de la República para que los que le han publicado declaren como saben esta información para que se castigue a los que laboran en contra de la República, y si resulta que es falso, puesto que esto perjudica a España en el interior y en el exterior, se les aplique la ley a los propaladores de estos bulos. El interés del Gobierno debe estar en averiguar todo lo que haya sobre este particular para castigar a los que realizan esos movimientos.

Esperamos que se proceda con la mayor rapidez a esclarecer cuanto haya sobre este particular, ya que interesa así a la causa que estamos defendiendo.

Sin otro particular, quedamos atentamente suyo

POR LA COMISION EJECUTIVA:  
El Secretario general,

Francisco L. Caballero.



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS  
Y MINISTRO DE HACIENDA Y ECONOMÍA

*No aseguramos, proponiamos - Palencia que no había movimiento  
y por ello no entramos inquietud*

000030  
JUAN NEGRÍN LÓPEZ ✓

Valencia 13 de agosto de 1,937.

Sr. D. Francisco Largo Caballero.  
Secretario General de la U.G.T.

Distinguido amigo:

Acabo de recibir su atenta, trasladándome el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la U.G. T. relativo a la conveniencia de pasarle al Fiscal de la República un suelto periodístico, y me apresuro a manifestarle que agradezco sus consejos, rogándole de paso que deseche toda inquietud sobre los anunciados movimientos, ya que el Gobierno tiene tomadas sus medidas.

Sin otro particular le saluda afectuosamente

000031

, 17 de agosto de 1937

7.602/FC-PM.

Sr. Presidente del Consejo de Ministros  
P r e s e n t e

---

Distinguido amigo:

Ha sido en nuestro poder su atenta carta, fecha 13 del corriente, a la cual contestamos para manifestarle que nosotros no le dábamos a usted ninguna clase de consejos; lo que hacíamos era comunicarle el acuerdo de pasarle al Fiscal de la República un suelto periodístico.

Por lo demás ni hemos tenido ni tenemos la menor inquietud respecto a anunciados movimientos pues, por parte de esta Unión General de Trabajadores, no se pensó en absoluto en que ellos pudieran reproducirse.

Es cuanto por la presente tenemos que participarle, quedando de usted atentamente.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Franc<sup>o</sup> L. Caballero.



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS  
Y MINISTRO DE HACIENDA Y ECONOMÍA

000032

A

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

Valencia, 21 de agosto de 1937

*Señor* Sr. D. Francisco Largo Caballero  
Secretario General de la Union General de Trabajadores  
Presente

Mi distinguido amigo y compañero; En respuesta a la carta nº 7602/PC-PM. debo participarle que solo como consejo puedo estimar lo que me expresaba en la suya del diez de agosto, ya que el acordar sobre lo que debe o no pasar al Fiscal de la República es de exclusiva competencia del Gobierno.

El significarme V. en su carta que "El interés del Gobierno debe estar en averiguar todo lo que haya sobre este particular para castigar a los que realizan esos movimientos", me daba derecho a presumir en V. una lógica inquietud que yo intenté disipar.

Muy agradecido siempre a cuanto por parte de Vds. signifique colaboracion con el Gobierno, aunque en estos instantes sea además de obligada exigida, queda de V. atto. s. s.

*amigo y compañero*  
*Muy*



Paquete núm.

000033

000034

,19 de agosto de 1937

7.683/WC-PM.

Sr. Presidente del Consejo de Ministros  
P r e s e n t e

---

Distinguido amigo:

En telegrama urgente de la Federación Obrera  
Montañesa de SANTANDER, nos comunica lo siguiente:

" REUNIDAS DIRECTIVAS DELIVERO EVACUACION URGEN-  
TE PERSONAL INTERESA PRODUCIR ZONA LEAL INTERVENIR GERENCIA  
O GOBIERNO MEDIOS TRANSPORTES PERSONAL Y MATERIAL URGENTE CON  
TESTACION - DIRECTIVAS"

Rogámosle resuelva a la mayor brevedad respecto  
del particular que plantean que, como usted puede apreciar,  
es de gran interés para aquella población.

Atentamente le saluda.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Francº L. Caballero.

000035

, 26 de agosto de 1937

7.889/WC-PM.

Sr. Ministro de Hacienda  
P r e s e n t e

---

Estimado amigo:

Para su conocimiento y la resolución que proceda, repitamos a continuación una carta que nos envía la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios de ALICANTE:

" En este Sindicato de Oficios Varios tenemos una Sección de Vendedores ambulantes entre ellos tenemos unos cuantos invalidos, que se dedicaban a vender tabaco al público a las horas en que los estancos están cerrados, tabaco adquirido en los estancos y formando cola.

" Esto se hacia con la conformidad del Consejo Obrero Tabaquero, por creer que era un acto humanitario, ya que se trata de mancos la mayoría de ellos, pero desde hace días el Delegado de Hacienda se opone, bajo el pretexto de que es una orden del Ministro, según nos informa un compañero en las condiciones arriba expuestas; se vende tabaco en Madrid, Barcelona y Valencia en las mismas condiciones que se vendía en ésta; hay que tener en cuenta que estos compañeros lo vendian al mismo precio que en los estancos, el público les daba la propina que quisiera entregarles."

" En espera de que nos contestará lo antes posible diciéndonos lo que hay en esas capitales sobre lo expuesto para nosotros atenernos a las mismas normas, quedamos vuestros y de la Causa."

Sin otro particular, le saluda atentamente.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Francº L. Caballero.



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS  
Y MINISTRO DE HACIENDA Y ECONOMÍA

000036 ✓  
JUAN NEGRÍN LÓPEZ

Valencia 31 de agosto de 1,937.

Sr. D. Francisco Largo Caballero.  
Secretario General de la U.G.T.

Estimado amigo:

En respuesta a su carta del 26 del corriente en que se interesa por los vendedores ambulantes de tabaco de Alicante, cúpleme manifestarle para su información:

1º.-Que el Ministerio de Hacienda, no ha prohibido a los inválidos que vendan tabaco al precio de la Renta y merced al sistema de la propina.

2º.-Que en Alicante habrá vendedores de este género pero que la Delegación de Hacienda se ha visto obligada a intervenir contra otros vendedores que no eran mancos ni cojos y que vendían el tabaco con un sobreprecio, disponiendo de labores procedentes de contrabando muchas veces y montando rifas en la vía pública para engañar a los fumadores.

Por lo demás es criterio constante del Ministerio de Hacienda, tolerar a los vendedores ambulantes que ejerzan su pequeña industria lícitamente y así puede comunicárselo esa Secretaría General a su sección de Alicante.

Le saluda atentamente

*y queda muy cordialmente  
suyo amigo y servidor*  
*J. Negri*

000037

, 2 de septiembre de 1937

B.036/WC-PM.

Sr. Presidente del Consejo de Ministros  
P r e s e n t e

---

Distinguido amigo:

Acuso recibo de su atenta carta, fecha 31 de agosto último, de la cual damos traslado a la Federación Provincial Obrera de Alicante, que era la que nos había manifestado lo ocurrido con los vendedores ambulantes de tabaco.

Atentamente le saluda.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Franc<sup>o</sup> L. Caballero.

000038

8 de Septiembre de 1937

4.474 WC/RR

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y Economía  
P R E S E N T E

Muy Sr. mio:

Con la presente le adjunto un documento que me envía la Comunidad de Obreros Mineros de la mina "Fuensanta" de Mazarrón (Murcia) acerca del cual, me permito rogarle resuelva en justicia.

Una vez que lo haya examinado comprobará la razón que asiste a aquellos trabajadores para solicitar lo que en el adjunto escrito se señala.

Atentamente le saluda.

EL SECRETARIO ADJUNTO.

Firma: Pascual Tomás.

000039

,8 de septiembre de 1937

8.854/PT-PM.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda  
P r e s e n t e

---

Distinguido señor mío:

Los dadores de la presente pertenecen a la Organización de la Unión General de JAEN, los cuales han de exponerle a usted un asunto de grandísima importancia.

Con la seguridad de que usted les atenderá con la complacencia de siempre, le saluda afectuosamente.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: ~~Francisco L. Caballero~~

*P. Dávalos*

000040

,23 de septiembre de 1937

9.505/PM.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y Economía  
P r e s e n t e

---

Muy señor mío:

Le adjuntamos con la presente la póliza que nos envían los compañeros Mineros de la Mina Fuensanta de MAMARRÓN (Murcia), y que usted nos reclamaba hace días en su oficio.

Atentamente le saluda.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firma: Pascual Tomás.

000041

SK

, 30 de septiembre de 1937

9.519/PT-PM.

Sr. Don Juan Negrín  
Presidente del Consejo de Ministros  
P r e s e n t e

Muy señor mío:

El periódico socialista "ADELANTE" de Valencia, publica con fecha de hoy una nota convocando para mañana día 1 de Octubre a las diez de la mañana y en el local que actualmente ocupa la Unión General de Trabajadores de España, a una reunión de Comité Nacional para la cual no se ha tenido en cuenta el criterio de la Comisión ejecutiva y, por tanto, la reunión se pretende celebrar a espaldas de la autoridad suprema de la Unión General.

Algunos de los elementos que firman la convocatoria pretenden que la reunión se celebre usando de todos los procedimientos para imponer su voluntad. Sabemos que en una de las reuniones que han celebrado últimamente, el domicilio social donde ellos se reunían, estaba guardada la puerta por fuerzas de Carabineros.

La Comisión ejecutiva no está dispuesta a tolerar que el local sea asaltado por nadie, ni mucho menos que la reunión se celebre por procedimientos de violencia. Hemos dicho más de una vez a los interesados que dentro de los Estatutos estamos dispuestos a dar toda clase de facilidades para que los problemas se resuelvan, y no estamos dispuestos a tolerar -repetimos- que por la violencia se quiera imponer procedimientos que rechazamos en absoluto.

Como en otra ocasión la fuerza pública ha actuado para resolver problemas de Partido y periódico, cumplimos el deber de informarle a usted, por si el hecho se repite, de lo que se pretende hacer para salvar ante la autoridad del Gobierno de la República nuestra absoluta responsabilidad de cuanto mañana pueda suceder si se empeñan estos elementos en asaltar nuestra Casa y celebrar la reunión.

Atentamente le saluda:

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firma: Pascual Tomás.

Archivos  
Presidencia

№ 00042 ✓

Valencia, 8 de julio de 1937.

Sr. D. Juan Negrín  
Presidente del Consejo de Ministros  
P r e s e n t e

Distinguido señor mío:

La Comisión ejecutiva ha recibido las visitas de los compañeros Fenner Brockway, Charles Wolff, Rosuh Bilis y Robert Watt, representando respectivamente al Partido Independiente Laborista, a los periódicos "La Lumière" y "La Revolución Robkanenao", a la Federación Socialista del Sena, a la Liga de los Derechos del Hombre, Jyventudes Laicas y Republicanas y Federación Labor de Boston Mass, los cuales han acudido a España para informarse directamente de las persecuciones que, según referencias facilitadas por la prensa de sus respectivos países, se está efectuando contra partidos políticos y organizaciones sindicales.

La Comisión ejecutiva, en su reunión de hoy, acordó dirigirse a usted para comunicarle el alcance de estas visitas y, al mismo tiempo, expresarle los peligros que supone esta política de Orden público que puede enajenarnos la enemistad de todas las internacionales que con tanto cariño cuidan de prestar solidaridad al pueblo español.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

EL SECRETARIO GENERAL,